



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO-OESTE CELEBRADO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. M^a Angeles Galindo Iniesta. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales presentes:

Dña. Mercedes Ferrer Alvarez P.P.

Dña. M^a Dolores Rodríguez Hernández P.P.

D. José María Sánchez González P.P.

Dña. M^a Victoria López Amorós P.P.

D. Francisco Murcia Murciano P.P.

D. Diego Avilés Correas P.P.

D. Antonio José Martínez Navarro P.P.

Dña. Esperanza Ruiz Nogueras A.VV. Ntra. Sra. Fuensanta

Vocales ausentes:

D. José Fernando Chicano Soriano P.S.O.E. Justificada

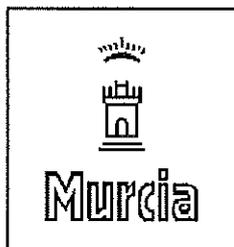
En el Centro Municipal García Alix de esta Capital siendo las 20,30h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Ratificación de subvenciones.

La Sra. Presidenta propone al Pleno la ratificación de las concesiones de subvenciones a los colectivos siguientes, iniciada en el pleno ordinario de fecha 29 de septiembre, toda vez que por el Servicio de Intervención se ha emitido el correspondiente informe favorable con el siguiente movimiento contable (partida presupuestaria 2014/805/924/48999):

Nº OPERACIÓN	SOLICITANTE	CIF	IMPORTE €
920140041405	AVV SAN MIGUEL	G73314205	800'00
920140041404	AVV SAN NICOLAS	G73328163	800'00
920140040670	PEÑA HUERTANA LA FUENSANTICA	G30342315	800'00
920140041406	AVV NTRA. SRA. FUENSANTA	G73325128	800'00

Unanimidad.



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20'45 horas del uno de diciembre, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Centro-Oeste.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: M^a Angeles Galindo Iniesta

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego